

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
(STLCC)

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO  
(ONCAE)

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN  
RESPUESTA A CONSULTAS REALIZADAS AL  
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES  
"LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA CATALOGO ELECTRONICO DE CONVENIO  
MARCO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES"  
LPN-ONCAE-CM-VA-001-2025

En atención a lo dispuesto en la Cláusula 5 y sus respectivas Subcláusula de la SECCIÓN I "INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES" del Proyecto Pliego de Condiciones para el proceso licitatorio LPN-ONCAE-CM-VA-001-2025 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA CATALOGO ELECTRONICO DE CONVENIO MARCO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES", nos reunimos el día viernes diecisiete (17) de enero de 2025 en horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras a fin de socializar el contenido de dicho documento, en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en el Edificio 1847, Quinto Piso, Aula 506 de la Ciudad Universitaria, Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., en presencia de representantes de empresas, instituciones y personal de ONCAE que a continuación se detallan:

Por la ONCAE:

NOMBRE	CARGO
Edgardo Mejía	Director General de ONCAE
Astrid Rodríguez	Sub-Directora de ONCAE
Jhinmy Mejía	Coordinador de adquisiciones especializadas
Kenneth Domínguez	Analista de Adquisiciones Especializadas
Allan Herrera	Analista de Adquisiciones Especializadas
Heydi Funez	Analista de Adquisiciones Especializadas
Edil Rubio	Analista de Adquisiciones Especializadas
Celeste Bustamante	Analista de Adquisiciones Especializadas
Iveth Diaz	Analista de Adquisiciones Especializadas
Dorian Valladares	Analista de Adquisiciones Especializadas
Leonel Matute	Analista de Adquisiciones Especializadas
Ilen Moncada	Asesora Legal
Diana Sequeira	Oficial Jurídico
Silvia Maradiaga	Asesora Legal

*(Handwritten signature and initials)*

Por las Empresas:

NOMBRE	EMPRESA	CARGO
Samuel G. Espinoza	Importadora de vehículos S.A.	Asistente Comercial
Marco Tulio Carrillo	CEMCO	Asesor de Ventas
María Eugenia Fernández	AHDIVA	Director Ejecutivo
Mario Valladares	Grupo Q	Apoderado Legal
Jorge Luis López	Grupo Q	Gerente de ventas
Mario Padilla	Grupo Continental Motores	Gerente de Ventas
Elvin Varela	Ultramotor	Ventas
Daniela Trejo E.	Corporación Flores	Licitaciones
Henry Gustavo Saucedo	Grupo Continental Motores/Iversa	Gerente de ventas
Antonio Núñez Córdova	Auto Excel	Gerente de ventas
Karlina Gutiérrez	Auto Excel	Gerente de ventas
Luis García	Lama Motors	Gerente de ventas
Melisa Licon	Motomundo	Ventas
Michael Caraccioli	Motomundo	Gerente Operación
Kery Godoy Solano	Corporación JAAR	Gerente de Productos
Oscar Henríquez	Corporación JAAR	Ventas Corporativas
Jennifer Delgado	Autoexcel	Apoderada Legal
Luis Fernando Espinoza	Motomundo	Sub Gerente de Ventas

Al revisar los productos con sus respectivas especificaciones técnicas incluidos en la Licitación Pública Nacional LPN-ONCAE-CM-VA-001-2025 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA CATALOGO ELECTRONICO DE CONVENIO MARCO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES" se destaca lo siguiente:

- Se informó a los asistentes de esta reunión especialmente a todos los posibles oferentes que formen parte del Catálogo Electrónico de Vehículos Automotores; que el Proyecto Pliego de Condiciones y documentos soporte han sido publicados a partir del 9 de enero de 2025 en: [www.honnducompras.gob.hn](http://www.honnducompras.gob.hn), [www.oncae.gob.hn](http://www.oncae.gob.hn), redes sociales de la ONCAE
- Se informó a los asistentes, que la fecha máxima (28 de enero de 2025 hasta las 4:00 p.m.) para realizar consultas al Proyecto Pliego de Condiciones, para este proceso según el Aviso de Prensa publicado en: [www.honnducompras.gob.hn](http://www.honnducompras.gob.hn); hasta esta fecha se han recibido un total de 5 consultas, para lo cual la ONCAE emite respuesta de la siguiente manera:

*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*

<https://www.oncae.gob.hn>

*(Handwritten signatures and initials on the left margin)*

*(Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*



No.	Página / ítem No.	Pregunta Literal del Proveedor	Respuesta
1	Pág. 19	<p>En la página 19 inciso I, expresa que las unidades ofertadas deberán llevar la matrícula incluida.</p> <p>a. En este aspecto como distribuidora se nos complica cumplir con este requisito ya que para gestionar las matrículas con placas nacionales se requieren aspectos como ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Autorización por parte del director o ministro para poder representar la entidad y gestionar las placas.</li> <li>ii. Autorización de Bienes Nacionales.</li> <li>iii. Autorización del TSC.</li> </ol> <p>Todas estas autorizaciones las tiene que hacer la Entidad directamente motivo por el cual no podemos gestionar placas nacionales, solo particulares.</p>	<p>Ante esta situación los vehículos deben ser entregados con las placas gestionadas, debido a que las compras se hacen en cantidades grandes y en ese sentido, las instituciones deben ser absolutamente diligentes con la gestión de la documentación correspondiente, y una vez hecho este trámite el proveedor debe entregar los vehículos con la placa nacional.</p>
2	N/A	<p>Para realizar el cobro del bien entregado, la entidad requiere que se presenten varios documentos para poder procesar el pago, sin embargo, algunas instituciones piden el acta de recepción final, documento que ellos se toman el tiempo que quieren para que sus representantes firmen el acta y esto puede llevar hasta 15 días o más, aspecto que nos afecta ya que no es controlable por nosotros y por ende se atrasan los pagos.</p>	<p>Las instituciones cuando reciben el bien nombran Comisiones de Recepción, las cuales levantan el Acta de Recepción de los bienes, por tanto, se hace hincapié que debe tener absoluta diligencia la institución y establecer un tiempo prudente para realizar este trámite.</p>
3	N/A	<p>Existen otras instituciones que requieren que se les entreguen las unidades antes de facturarlas para que ellos puedan gestionar ante bienes nacionales la gestión de las placas, lo que muchas veces les toma más de 1 mes en realizar este proceso, por lo que como institución no podemos entregar Vehículos sin que vayan con la factura correspondiente. En este caso en particular lo hemos tenido con el BCH y la ENEE.</p>	<p>El vehículo para que sea entregado debe incluir la factura, sin embargo, nuevamente se menciona que las instituciones deben poner la más de las diligencias para gestionar los documentos ante los entes que corresponda. Esto se tomará en cuenta como lo anterior para el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>
4	N/A	<p>Las bases expresan que el tiempo de entrega de la unidad comienza a partir de la emisión de la OC, situación que nos complica ya que la misma va refrendada por un contrato mismo que muchas veces el contrato lo tienen listo y firmado hasta un mes después de la emisión de la OC, por lo que solicito que el Contrato lo entreguen a más tardar 5 días posterior a la OC</p>	<p>Esta situación se tendrá en cuenta al momento de generar el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>



No.	Página / ítem No.	Pregunta Literal del Proveedor	Respuesta
5	N/A	En relación con la licencia de distribución las bases requieren que sea actualizada. Nuestra empresa maneja la licencia de la marca insignia emitida desde 1972...¿Requerirán siempre que se solicite la constancia?	Es preferible que se presente una constancia actualizada, sin embargo, si esta es por tiempo indefinido puede presentarla.

**ACUERDOS:**

1. En la Pregunta uno (1) se acordó por ambas partes, se colocará una clausula en la que indique que cada institución estatal adquiriente se hará cargo de la gestión de matrícula y placas, así como el pago del mismo.
2. En la pregunta dos (2) se acordó por ambas partes deben incluir disposiciones dentro del Pliego de Condiciones de incorporar una cláusula que indique el tiempo en el que las instituciones deben presentar las actas de recepción de los bienes, y un formato de acta de recepción.
3. En la pregunta cinco (5) se acordó que la Secretaría de Desarrollo Económico debe emitir una constancia de vigencia y los proveedores adjuntarla con el certificado.
4. Se acordó por ambas partes que las concesionarias remitirán a la ONCAE, los tiempos de entrega definidos a más tardar el lunes 20 de enero de 2025.
5. Con respecto a las garantías del fabricante, cada concesionaria compartirá una propuesta de redacción de clausula para reforzar la aplicación de una garantía por reclamo por deficiencia en el suministro y plazo de reposición de los productos defectuosos.
6. Se acordó que por ambas partes se va a incluir la Región No. 7, dividiendo Gracias a Dios e Islas de Bahía.
7. Incluir dentro del sistema de HonduCompras, una opción para escoger si quieren el producto se entregue en las instalaciones de las instituciones o en las agencias de las concesionarias.
8. Se va incorporar disposiciones que regulen la mora y el tema de exoneraciones.
9. Se va retirar el requisito sobre la norma de emisiones de gases de efecto invernadero.
10. Normar tiempos de entregas de formalización de contratos y de ordenes de compras al proveedor, incorporar tiempos de entregas de las facturas y documentos para la gestión de pagos por el proveedor.

**INCIDENCIAS:**

1. No se presentaron incidencias durante la socialización.

<https://www.oncae.gob.hn>

*[Handwritten signature]*

H.F.

POR ONCAE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Edgardo Mejía	Director General de ONCAE	
Astrid Rodríguez	Sub-Directora de ONCAE	
Jhinmy Mejía	Coordinador de adquisiciones especializadas	
Kenneth Domínguez	Analista de Adquisiciones Especializadas	
Allan Herrera	Analista de Adquisiciones Especializadas	
Heydi Funez	Analista de Adquisiciones Especializadas	
Edil Rubio	Analista de Adquisiciones Especializadas	
Celeste Bustamante	Analista de Adquisiciones Especializadas	
Iveth Diaz	Analista de Adquisiciones Especializadas	
Dorian Valladares	Analista de Adquisiciones Especializadas	
Leonel Matute	Analista de Adquisiciones Especializadas	
Ilem Moncada	Asesora Jurídico	
Diana Sequeira	Oficial Jurídico	
Silvia Maradiaga	Asesora Jurídico	

POR LAS EMPRESAS:

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Samuel G. Espinoza	Importadora de vehículos S.A.	
Marco Tulio Carrillo	CEMCO	
María Eugenia Fernández	AHDIVA	

Edwin Varela

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Mario Valladares	Grupo Q	
Jorge Luis López	Grupo Q	
Mario Padilla	Grupo Continental Motores	
Elvin Varela	Ultramotor	
Daniela Trejo E.	Corporación Flores	
Henry Gustavo Saucedo	Grupo Continental Motores/Iversa	
Antonio Núñez Córdova	Auto Excel	
Karlina Gutiérrez	Auto Excel	
Luis García	Lama Motors	
Melisa Licono	Motomundo	
Michael Caraccioli	Motomundo	
Kery Godoy Solano	Corporación JAAR	
Oscar Henríquez	Corporación JAAR	
Jennifer Delgado	Autoexcel	
Luis Fernando Espinoza	Motomundo	